



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONAHCYT

CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS

Comunicado 425/2023

Ciudad de México, 13 de septiembre de 2023.

Conahcyt e instituciones de educación superior alcanzan gratuidad en 95% de programas públicos del Sistema Nacional de Posgrados

- La titular del Conahcyt expuso los avances del SNP, que favorece a las y los estudiantes, la calidad de su educación y al país
- El Conahcyt ha entregado más de 80 mil becas anuales desde 2019, con un aumento sostenido en el presupuesto asignado a becas hasta alcanzar un estimado histórico de 90 mil apoyos para 2023
- En el marco del SNP, las IES públicas han mostrado su compromiso con el derecho a la educación, al disminuir o, incluso, eliminar cobros de colegiaturas e inscripciones en sus programas de posgrado que, en algunos casos, alcanzaban más de 500 mil pesos anuales
- No es legal, constitucional ni legítimo trasladar a los estudiantes becados por Conahcyt la obligación de cubrir las necesidades financieras de las IES públicas, mediante el pago de colegiaturas y otros conceptos equivalentes

En un diálogo respetuoso, franco y constructivo entre el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt) y representantes de las instituciones de educación superior (IES) del país, organizado por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (Anuies), encabezado por el secretario ejecutivo general de esta asociación, Luis Armando González Placencia, se presentaron los antecedentes, objetivos y las estrategias para recuperar los posgrados de investigación y profesionalizantes de las IES públicas de México y, con ello, lograr el cumplimiento progresivo del principio de gratuidad, en congruencia con los mandatos constitucionales y los retos financieros de las IES.

Ante más de un centenar de representantes y titulares de rectorías y direcciones generales de las IES, la directora general del Conahcyt, María Elena Álvarez-Buylla Roces, compartió nuevamente los precedentes del extinto Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), resaltando que en los últimos 16 años se propició la privatización de la educación de posgrado, inclusive al seno de instituciones educativas y universidades públicas.

Muchos de los programas de posgrado del PNPC impartidos por instituciones públicas cobraban colegiaturas y otro tipo de cuotas que fluctuaban en alrededor de 28 mil pesos en promedio e, incluso en algunos casos, llegaron a alcanzar los 90 mil y superar el medio millón de pesos al año por persona; en todos estos ejemplos, aseguró, las y los estudiantes que recibían becas de manutención del Conahcyt tenían que utilizarlas de manera parcial o total para el pago de estos cobros onerosos.

Explicó que, durante el periodo neoliberal, los posgrados que tenían cuotas más altas pertenecían a disciplinas que respondían a intereses privados y, además, entre sus egresados, a nivel nacional, fue donde más creció la tasa de desempleo.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS

Asimismo, durante los gobiernos anteriores se debilitó el posgrado público de investigación y la formación en profesiones prioritarias para la nación, como la de personas médicas especialistas; por ejemplo, con el PNPC, en 2018 se dejó a más de 71 mil estudiantes sin beca y más de mil 800 programas no pertenecían al padrón; así, los gobiernos neoliberales propiciaron que sistemáticamente quedaran excluidos de recibir estos apoyos.

En contraste, en el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, al 2023 se han incorporado cerca de mil posgrados nuevos, para sumar más de tres mil trescientos en el nuevo SNP. Como se advirtió en 2021, en transición a la implementación cabal del SNP, en 2022 el Conahcyt asignó becas de posgrado al cien por ciento de las y los estudiantes matriculados en las IES públicas y que las solicitaron. La implementación de los lineamientos del SNP se dejó hasta el segundo periodo de 2023.

En concordancia con la reforma del artículo tercero constitucional, la entrada en vigor de la Ley General de Educación Superior (LGES) y la expedición de la primera Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (LGHCTI), se mandató al SNP:

1. Recuperar el carácter público del posgrado y hacer efectiva su gratuidad de forma gradual.
2. Mejorar la calidad en la formación mediante criterios cualitativos que no se puedan prestar a la simulación que propició el PNPC, respetando irrestrictamente las autonomías de las IES.
3. Fortalecer los programas de investigación y profesionalización con pertinencia nacional y mediante perspectivas de inclusión disciplinaria, regional e institucional.

Destacó que, gracias al SNP, cuya regulación y operación compete al Conahcyt, las regiones que históricamente habían recibido asignaciones marginales de becas para estudios de posgrado actualmente han tenido un incremento por encima de 200 por ciento. Tal es el caso del estado de Guerrero, que pasó de recibir 313 becas entregadas en promedio para el periodo 2013-2016, a mil 73 becas entregadas en promedio para el periodo 2019-2022, lo que representa un aumento de 243 por ciento con respecto del periodo anterior. Este comportamiento también ha beneficiado a entidades federativas como Tabasco y Campeche, entre otras, con incrementos que superan el cien por ciento.

La titular del Conahcyt afirmó que, desde el inicio de este gobierno de transformación, la institución ha entregado más de 80 mil becas anuales con incrementos sostenidos en el presupuesto asignado a becas, y se estima alcanzar la cifra histórica de 90 mil apoyos en este rubro al finalizar 2023. Con ello, dijo, también se está logrando la inclusión de las humanidades y de instituciones como tecnológicos y universidades interculturales, que se dejaban sistemáticamente fuera del acceso a becas.



Al escuchar y responder las intervenciones e inquietudes de las personas representantes y titulares de universidades públicas y privadas del país, María Elena Álvarez-Buylla reiteró que la gratuidad debe entenderse como una obligación del Estado, no sólo del gobierno federal. Por lo tanto, esta obligación también incluye a las universidades públicas, a quienes invitó a buscar mecanismos de planeación y eficiencia presupuestal para que, en conjunto con el Conahcyt, se pueda cumplir con el marco jurídico nacional que establece a la educación de posgrado como un derecho, y no como privilegio o mercancía.

Por ello, reconoció a las administraciones actuales de las IES que de manera general han estado totalmente dispuestas a colaborar para recuperar el posgrado público, además de que han hecho un esfuerzo de optimización de recursos para lograr la gratuidad gradual, en alianza y congruencia con el SNP y los nuevos lineamientos de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

“Sabemos que los cambios no son fáciles, pero nos interesa hacer equipo con ustedes para mejorar y hacer más pertinente y ordenada la oferta educativa a nivel de posgrado, y lograr el acceso universal de becas con base en un esfuerzo conjunto entre las IES y el Conahcyt.”

Por ello, es muy relevante definir en cuatro categorías dentro del SNP del Conahcyt los programas de posgrados reconocidos por la SEP, de acuerdo con el cruce de dos variables. Si se trata de programas ofertados por instituciones públicas o privadas, y si la orientación de formación es la investigación o la profesionalización de sus egresados.

Destacó que los trabajos y esfuerzos de las IES para garantizar el derecho a la formación de posgrado han derivado, en promedio, en la disminución del 61 por ciento en el cobro de colegiaturas y cuotas de los programas de posgrado públicos del SNP que realizaban este tipo de cobros. Esto ha implicado la disminución de 28 mil a 11 mil pesos en el costo promedio anual de inscripciones y colegiaturas.

Finalmente, la titular del Conahcyt aclaró preocupaciones recurrentes:

1. Los posgrados profesionalizantes no están excluidos de la asignación de becas. A estos programas se asignarán cantidades importantes de apoyos.
2. El SNP contempla el establecimiento de convenios entre el Conahcyt y las IES privadas para posibilitar la asignación de becas a estudiantes de bajos recursos.
3. Se ha mejorado y clarificado la plataforma del SNP, evitando las palabras “elegible” y “no elegible”, agrupando dentro de cada categoría los posgrados que cumplen cabalmente los lineamientos del SNP, los que están en revisión por no cumplir algunos de los lineamientos y que, por lo tanto, están sujetos a disponibilidad de recursos por parte de las propias IES o del Conahcyt. En la plataforma será claro cuáles de estos programas serán cubiertos por las IES.



4. El SNP se compartió y anunció desde 2021, y el 2022 se estableció como año de transición en que se asignó el cien por ciento de becas sin aplicar los lineamientos. No fue sino hasta el segundo periodo del 2023 que, como se había anunciado, se publicaron los lineamientos del SNP (16 de agosto de 2023; *Diario Oficial de la Federación, DOF*).
5. En concordancia con los lineamientos del SNP, el Conahcyt emitirá convocatorias específicas para atender programas en áreas específicas (salud y humanidades), así como aquellos en instituciones rezagadas, como las universidades interculturales y las que se encuentran en estados con rezago educativo. Estas convocatorias darán acceso a becas de Conahcyt a estudiantes ya matriculados en programas que aún no cumplen los lineamientos.
6. La asignación de becas se ha realizado conforme a la normativa vigente. En el primer periodo de 2023 se mantuvieron los términos de 2022; los términos del segundo periodo se cambiaron antes de que éste iniciara, por lo que es falso que exista un vicio de inconstitucionalidad.
7. Se reitera que Conahcyt no ha recortado becas; todo lo contrario, el presupuesto asignado a este rubro ha aumentado desde 2019, y en 2023 se estima llegar a un máximo histórico de alrededor de 90 mil becas entregadas.
8. Un número importante de IES se ha comprometido responsablemente a asignar recursos suficientes para cubrir las becas de al menos el 20 por ciento de sus matrículas de este año. Se espera que esta corresponsabilidad se extienda a la mayoría de las IES.
9. El Conahcyt ha tenido una comunicación abierta con las autoridades y coordinaciones de posgrados de las IES sobre los lineamientos del SNP. Desde 2021, las personas servidoras públicas del Conahcyt han sostenido más de 200 reuniones para revisar la categorización de sus programas, por lo que es falsa la calificación que hacen algunas IES de que el SNP se implementó sorpresivamente. En congruencia con los acuerdos, el Conahcyt ha realizado los ajustes respectivos en todos los casos en los que ha sido procedente, aplicando más de 450 reclasificaciones en un proceso que aún está activo.
10. Las IES, de manera específica las coordinaciones de los programas de posgrado, son responsables de conocer la normativa actual; en caso de dudas, pueden ponerse en contacto con el Conahcyt para comunicar de manera clara y responsable a las y los estudiantes interesados en cursar estudios de posgrado las posibilidades reales de contar con una beca para sus estudios, evitando así crear expectativas infundadas y/o confusiones. Además, los lineamientos del SNP permiten a las IES ordenar su oferta de posgrados cuidando duplicidades, reforzando los programas de investigación y los prioritarios para el país.

Con base en estas argumentaciones y datos compartidos, la titular del Conahcyt propuso a las y los representantes de las IES de las diferentes regiones del país, participar en una mesa



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONAHCYT

CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS

de trabajo para analizar propuestas para fortalecer y ajustar los lineamientos del SNP, que permitan afinar los criterios de prioridad y categorización y, en conjunto, garantizar la gratuidad gradual, así como explorar y promover al seno de la SEP una asignación adecuada de recursos para estas instituciones.

En aras del interés general y del país, no es posible regresar a la situación de exclusión sistemática y estructural de miles de programas, IES, estudiantes y regiones que durante décadas quedaron fuera de la educación de posgrado, violando su derecho a ésta. Tampoco es posible volver a permitir el proceso de privatización de los posgrados públicos mediante el cobro de cuotas onerosas o consentir una oferta desproporcionada de programas, a veces deficientes académicamente, que responden a intereses privados y que no han garantizado al país la formación de profesionales o especialistas en áreas prioritarias como la salud, la producción de alimentos, las ingenierías, entre otras; muchos de los programas lamentablemente no prepararon a sus egresados para el mercado laboral, sino todo lo contrario, causaron gran crecimiento en la brecha de desempleo.

Conahcyt refrenda su compromiso con el diálogo abierto, responsable, franco y permanente para seguir avanzando en un trabajo corresponsable con las IES, para fortalecer el SNP, tanto a favor de las y los estudiantes de educación superior, como del país.

Por parte del Conahcyt asistieron a este encuentro: el director adjunto de Investigación Humanística y Científica, Andrés Eduardo Triana Moreno; el titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, Raymundo Espinoza Hernández; la coordinadora de Programas para la Formación y Consolidación de la Comunidad, Liza Elena Aceves López; el director de Becas y Posgrado, Edwin Ricardo Triujeque Woods; el director de Consulta y Estudios Normativos, José Antonio Ruiz Martínez; y la directora de Planeación y Evaluación, Viridiana Gabriela Yáñez Rivas.

-oo0oo-

**Coordinación de Comunicación
y Cooperación Internacional**

comunicacion@conahcyt.mx

conahcyt.mx